

## NOTA DE PRENSA

Congresista Luis Guerrero sale a favor de contribuyentes

### **“Hay necesidad de sincerar los arbitrios municipales”**

“Uno de los temas más sensibles de los últimos tiempos para la ciudadanía ha sido el cobro indebido y excesivo de los arbitrios municipales, por eso es necesario empezar a sincerarlo, ahora”, afirmó el congresista Luis Guerrero Figueroa.

Sobre ello -dijo- es conveniente precisar que las tasas por servicios públicos o denominado también arbitrios, se tiene que el hecho generador de este tipo de tributo se relaciona con el desenvolvimiento de una actividad estatal, que se traduce en la prestación por parte de las Municipalidades de servicios públicos, siendo los más comunes el servicio de parques y jardines, limpieza pública y serenazgo.

Entonces -agregó- para que la obligación se configure y sea exigible, el servicio debe ser prestado de forma efectiva. De esta forma resulta innegable que si el servicio no funciona, no se produce el hecho generador de la obligación en otras palabras ésta no llega a nacer.

El legislador, sostuvo, que en el régimen municipal se recoge la regla que solamente puede haber servicio efectivo cuando el Estado realmente presta el servicio aún ante la negativa del contribuyente a recibirlo.

Para el representante de PERÚ AHORA, en definitiva la necesaria prestación de un servicio público constituye la nota definitoria de la tasa, precisamente la existencia de la actividad estatal es la que sirve de criterio válido para diferenciarlo del impuesto, ya que en este último no adquiere relevancia jurídica la existencia de una actividad estatal.

“Enfatizamos en el desarrollo de nuestras municipalidades puesto que la gestión de un tributo como un arbitrio viene generando obstáculos a los ciudadanos, los mismos que han merecido ser clasificados por INDECOPI como barreras administrativas”, sentenció.

La ley de tributación municipal debe ser lo más estable y no sujetarse a los vaivenes políticos.

Lima, 07 de Abril de 2005.

**PRENSA DEL DESPACHO DEL CONGRESISTA LUIS GUERRERO**